

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS
PROCESO DE SELECCIÓN-AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA

EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: MA/PAA/0092/2024

Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo del 27/09/2024, en Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Benalmádena, al amparo de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, programa Andalucía activa.

PROYECTO: BENALMÁDENA-ACTIVA

Cofinanciado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y el Ayuntamiento de Benalmádena.

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
PROCESO DE SELECCIÓN NÚMERO	PS17
IDENTIFICADOR DE LA OFERTA	01-2025-9087
FECHA	17/03/2025
HORA	10:30 a 13:00
LUGAR	OFICINA DESARROLLO LOCAL
OCUPACIÓN	BARRENDEROS
CÓDIGO OCUPACIÓN	94431016
PUESTO	PEÓN LIMPIEZA VIARIA
GRUPO COTIZACIÓN	10
Nº PERSONAS	6
Nº MESES	6
FECHA PREVISTA INICIO CONTRATO	01/04/2025
FECHA PREVISTA FIN CONTRATO	30/09/2025
UNIDAD ORGANIZATIVA DE REFERENCIA	SS.OO.: SERVICIO DE LIMPIEZA

Según el acta firmada por la comisión de valoración el pasado 17/03/2025, el LISTADO de las personas ADMITIDAS/SUPLENTES/QUE RECHAZAN son las que siguientes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	ADMITIDOS/SUPLENTES/RECHAZA
	B_M	M_J	0	NO LOCALIZADO
02571787J	G_M	M_I	17	ADMITIDO
025706763P	G_D	M_C	15	ADMITIDO
025700002D	L_R	I	15,5	ADMITIDO
026263382G	M_B	F	9	2ª SUPLENTE
034024042G	G_R	R	0	SERÁ CONTRATADO EN OTRA OFERTA
043706869S	R_M	I	13	ADMITIDO
3157*	O_O_N_	A	0	NO PRESENTADO
	A_A	M_N	0	NO LOCALIZADO
2441*	P_M	O	11	1ª SUPLENTE
3756*	R_Z	J	15,5	ADMITIDO
7003*	G_M	C	12,5	ADMITIDO

(*) Las personas admitidas deberá entregar al Departamento de Personal del Ayuntamiento cuando lo avisen para su contratación:

1. Fotocopia de datos bancarios con IBAN.
2. Fotocopia del número de la Seguridad Social.